E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

*REGLAMENTO TORNEO DE PRIMERA DIVISION "A" Y SUB-20.
PRIMERA DIVISION "B" Y SUB-20.
DIVISIONES INFERIORES.
FUTBOL INFANTIL.
AÑO 2022.

CAPITULO I - ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN. -

1.- ORGANIZACIÓN - La organización del Torneo de Primera División del año 2022 estará a cargo del Consejo Directivo de la Liga Cultural de Fútbol. - El presente Torneo tiene el siguiente objetivo para la Primera División "A", "B", juveniles y divisiones inferiores e infantiles. -

2.- OBJETIVO

- 2.1.- PARTICIPACION EN TORNEO REGIONAL FEDERAL AMATEUR 2022. ("1ra. A")
- 2.1.1- CAMPEON OFICIAL DE LA LIGA CULTURAL 2022. FEMENINO("1ra. A")
- 2.2.- PARTICIPACION EN TORNEO PROVINCIAL 2022. ("A") y PROV.2022 CAT. SUB-20(2002), 2005, 2007 Y 2008.-
- 2.3.- CAMPEON OFICIAL DE LA LIGA CULTURAL 2022. ("A")
- 2.4.- ASCENSO A LA PRIMERA DIVISION "A" 2023. ("B")
- 2.5.- CAMPEON PRIMERA DIVISION "B" 2022. ("B")
- 2.6.- CAMPEON JUVENILES 2022. ("A" y "B")
- 2.7.- CAMPEONES DE 4º, 5º, 6º y 7º DIVISION 2022.
- 2.8.- PARTICIPACION FUTBOL PROMOCIONAL.(CATEGORIAS INFANTILES)
- 3.- PARTICIPANTES Los clubes participantes tendrán como último e impostergable plazo el día que la mesa directiva estipule, para confirmar su NO participación en alguno de los torneos del presente año. Todos los torneos organizados por la LCF son de carácter obligatorio para los clubes afiliados, considerándose deserción de torneo a quien no participe en alguno de ellos sin haber comunicado de forma fehaciente y en tiempo y forma su no participación.

ZONA NORTE. PRIMERA DIVISION "A": ALL BOYS.- GENERAL BELGRANO.-ATLETICO SANTA ROSA.- ATLETICO MACACHIN.- INDEPENDIENTE DE DOBLAS.- CLUB D. MAC ALLISTER - DEPORTIVO WINIFREDA.-.-UNION M. RIGLOS.- DEPORTIVO PENALES.- GUARDIA DEL MONTE.-DEP. URIBURU.-U.D.M.J.CAMPOS.-DEP. ANGUILENSE.-

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

ZONA SUR. PRIMERA DIVISION "A": DEPORTIVO ALPACHIRI.- HURACAN DE GUATRACHE.- PAMPERO DE GUATRACHE- INDEPENDIENTE DE JACINTO ARAUZ.- VILLA MENGELLE DE JACINTO ARAUZ.- SPORTIVO Y CULTURAL G. SAN MARTIN.- UNION DEPORTIVA BERNASCONI.- UNION G. CAMPOS.-GIMNASIA Y ESGRIMA.- ARGENTINO JRS.-C. DARREGUEIRA.- SOC. UNION V.I..-RAMPLA JRS.-

ZONA NORTE. PRIMERA DIVISION "B": UNION ACHA.- JUVENTUD UNIDA STA. ISABEL.- D.F. SARMIENTO.- DEF. P. LA L. MATADEROS.- COCHICO DE VICTORICA.-DEP. TELEN.- EL ELYON- LA BARRANCA-DEPORTIVO MATADERO – DEPORTIVO CENTRO OESTE.- DEPORTIVO CARRO QUEMADO.-SPORTIVO LUAN TORO.-

ZONA NORTE. DIVISIONES INFERIORES: ALL BOYS.- GENERAL BELGRANO.ATLETICO SANTA ROSA.- ATLETICO MACACHIN.- INDEPENDIENTE DE
DOBLAS.- CLUB D. MAC ALLISTER.- DEPORTIVO PENALES.- GUARDIA DEL
MONTE.-CLUB D. F. SARMIENTO.- DEPORTIVO ANGUILENSE- DEPORTIVO
WINIFREDA.-UNION DE MIGUEL RIGLOS.-UNION ACHA.- INDEPENDIENTE DE
RIVERA.-DEPORTIVO RIVERA.- COCHICO DE VICTORICA.- UNION Y AMISTAD.U.D.CAMPOS G. ACHA.- LA BARRANCA.- FERRO DE TOAY.-SPORTIVO
PAMPERO A. ROCA.-

ZONA SUR. DIVISIONES INFERIORES: DEPORTIVO ALPACHIRI.- UNION DE GENERAL CAMPOS.- HURACAN DE GUATRACHE.- PAMPERO DE GUATRACHE.- INDEPENDIENTE DE JACINTO ARAUZ.- VILLA MENGUELLE DE JACINTO ARAUZ.- SPORTIVO Y CULTURAL G. SAN MARTIN.- UNION DEPORTIVA BERNASCONI.- GIMNASIA Y ESGRIMA.- ARGENTINO JRS.-C. DARREGUEIRA.- SOC. UNION V.I..-RAMPLA JRS.- UNION DE BORDENAVE.-

4.-DATOS – Los clubes participantes deberán comunicar no más allá del 25/03/2022 a la Liga Cultural de Futbol, lo siguiente:

- a) Nombre completo del Club;
- b) Domicilio, localidad, teléfonos y fax del Club;
- c) Apellidos y nombres completos del Presidente y del Secretario del Club;
 - d) Domicilios, teléfonos y fax del Presidente y del Secretario del Club;
- e) Estadio donde el mencionado Club hará las veces de local, más un estadio alternativo, para aquellos casos que por alguna razón no se pueda hacer uso del mismo. Veinte días antes de la fecha de iniciación del

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

campeonato, el club que no posea estadio propio, deberá presentar el contrato de locación o comodato del estadio donde se desempeñará el club en los encuentros de local. Dicho estadio deberá ser alguno de aquellos que, estando dentro de la jurisdicción deportiva de la Liga, se encuentre AUTORIZADO por la Liga Cultural de Futbol.-

- f) Dos (2)direcciones de correo electrónico (E-Mail)como máximo, las que revestirán el carácter de oficiales, pudiendo ser las mismas del Club; de Dirigentes del Club; mediante las cuales este Organismo canalizará todo tipo de información, documentación; normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo del certamen, de las cuales los clubes no podrán aducir desconocimiento o bien alegar la falta de recepción en sus casillas; motivo por el cual, se hace imprescindible no contratar servidores que no puedan soportar la cantidad de material a remitir por este Organismo.
- g) Los clubes participantes deberán contar con un seguro para jugadores con idéntica cobertura del contratado por todas las Ligas del país, conforme a lo resuelto por el Consejo Federal del Futbol.-

5.-ESTADIOS – Los partidos del certamen deberán disputarse exclusivamente EN ESTADIOS AUTORIZADOS POR LA LIGA CULTURAL DE FUTBOL. .

La Liga será la única responsable de que los estadios autorizados no sean disminuidos en su capacidad o que sufran modificaciones o inconvenientes antes o durante la disputa del certamen que impida el normal desarrollo de los encuentros programados. La transgresión a lo prescripto precedentemente, el Club participante o locador, dará lugar a la LIGA CULTURAL DE FUTBOL a aplicar las siguientes penalidades, de conformidad con las responsabilidades que en cada caso surjan de los actuados pertinentes: multas, no participación en futuras ediciones del certamen (hasta cinco ediciones), amonestación y suspensión de afiliación.

TODOS LOS ESTADIOS en los cuales se disputen partidos organizados por la Liga Cultural de Futbol deberán contar con vestuarios cerrados para árbitros, delegación visitante y local, con duchas de agua fría y caliente, baños para damas y caballeros separados para la parcialidad local y visitante, espacio suficientemente amplio que separe ambas parcialidades (pulmones), y boleterías individuales para ambas parcialidades.

Los clubes que al momento de ponerse en vigencia este reglamento no cuenten con estadio propio, o por diferentes circunstancias no puedan utilizarlo, deberán <u>INDEFECTIBLEMENTE</u> presentar ante la Mesa Directiva de la Liga Cultural, <u>con una antelación de 20 días del inicio de los torneos</u> un contrato de arrendamiento debidamente confeccionado con otra institución que

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

posea estadio habilitado PARA TODO EL TORNEO, más un estadio alternativo para el caso en que no se pueda utilizar el primero.

6.- INICIO: Zona Norte. Primera División "A". 17-04-2022

Zona Sur. Primera División "A". 17-04-2022

Zona Norte, Primera División Femenino: 24-04-2022

Zona Norte. Primera División "B". 01-05-2022

Zona Norte. Divisiones Inferiores zona "A": 16-04-2022 Zona Norte. Divisiones Inferiores zona "B": 23-04-2022

Zona Sur. Divisiones Inferiores : 30-04-2021 Zona Norte. Categoría Infantiles: 16-04-2021

- 7.- PROGRAMACIÓN Los Clubes representantes, salvo comunicación en contrario, se ajustarán a la programación y fechas obrantes en el PROGRAMA DE PARTIDOS emanado de La Mesa Directiva de la Liga Cultural. Los encuentros de divisiones mayores se programaran los días domingo, pudiendo los clubes postergar su encuentro para el dia lunes si este fuera feriado, siempre que haya conformidad de su rival y quedando la resolución a criterio de la Mesa Directiva.
- 8.- CAMBIO DE FECHAS Para el cambio de fecha de cualquiera de los partidos (adelantar, pero nunca postergar), ambos Clubes (local y visitante), deberán hacer llegar su conformidad en tal sentido, con no menos de 72 hs. de anticipación a la fecha elegida para llevar a cabo el partido, siempre supeditado a la expresa conformidad de la Mesa Directiva.
- 9.- CLUB ACTUANDO EN LOS TORNEOS DEL CONSEJO FEDERAL Sin perjuicio de lo previsto en el punto 8 precedente, en el caso de Clubes que participen en Torneo organizado por el Consejo Federal de Fútbol se establece como oficial para los adelantos de dichos clubes los días miércoles en horarios oficiales, pudiendo modificarlo de común acuerdo entre ambas instituciones.-
- 10.- RESERVAS La Mesa Directiva de la Liga Cultural de Fútbol se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de las fechas, horarios o estadios de los partidos cuando razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo aconsejaren.

La trasgresión a lo precedentemente establecido dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias que se estimen convenientes.

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

11.- FORMA DE DISPUTA.

TORNEO OFICIAL DE PRIMERA DIVISION "A" 2022.

ZONA NORTE:

El torneo de primera categoría "A" de la LCF en el año 2022 en la zona norte se disputara con la modalidad de "Apertura" y "Clausura".-

Los ganadores de ambos torneos, apertura y clausura, disputaran la final zonal para determinar el campeón de la zona norte, en partidos de ida y vuelta, y quedando ambos clasificados para el torneo provincial 2022. Para determinar el orden de los partidos en las finales de cada zona se tomará la posición en la sumatoria de los 2 torneos. Quien hubiera obtenido más puntos tendrá derecho a la elección de la localia.

En caso que los torneos apertura y clausura los obtenga un mismo equipo, este será quien dispute la final del torneo oficial con el ganador de la zona sur, y quedara clasificado directamente al torneo provincial quien hubiera clasificado en segundo puesto de la tabla generada por la sumatoria de ambos torneos.

El ganador de la zona norte disputara la final del Torneo Oficial 2022 de la Liga Cultural frente al ganador de la zona sur.-

En caso que alguna institución se postule para disputar el torneo federal amateur 2022, la clasificación al mismo saldrá del torneo apertura antes mencionado.-

Clasificación al Torneo Pcial.

Para la disputa de los cruces clasificatorios al Torneo Pcial., exceptuando los dos clasificados en forma directa se tomarán los restantes dos equipos que más puntos hubieran obtenido en la suma de los torneos Apertura y Clausura. Las restantes dos plazas saldrán de los equipos clasificados en la 5ta, 6ta, 7ma y 8va posición en la tabla general, jugando 5to vs 8vo y 6to vs 7mo a un solo partido en cancha del mejor clasificado sin ventaja deportiva.-

En caso de empate en la 1° posición o en alguna que determine clasificación a otra instancia se tomara la definición olímpica. (art, 12° reglamento general).

Se establece que el presente torneo determinara un descenso a la divisional B para quien hubiera terminado en la posición 13ra. Quien hubiera clasificado en la posición 12da deberá disputar una serie de promoción con quien hubiera obtenido esa chance en el torneo de ascenso.-

División juveniles: en esta división, la forma de disputa será la siguiente: a 2 ruedas todos contra todos clasificándose campeón de la zona quien hubiera sumado mayor cantidad de puntos.

En esta división actuaran jugadores hasta la categoría 2002, pudiendo incluir hasta 3 (tres) jugadores de una categoría mayor a la mencionada.

Al cabo de la 1° rueda los clubes tendrán derecho a incorporar 2 futbolistas. –

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

Aquel equipo que renuncie a su participación al Torneo Provincial habiendo obtenido su clasificación, será pasible de las sanciones correspondientes. (deserción de torneo)

TORNEO OFICIAL 2022-PRIMERA DIVISION Y JUVENILES.ZONA SUR-

El torneo oficial 2022 en las divisiones superiores de la zona sur de la Liga Cultural se disputará de la siguiente manera:

1ª fase clasificatoria. –

Los 13 equipos participantes disputaran en primera instancia una fase clasificatoria todos contra todos a una sola rueda por suma de puntos.

El ganador de esta fase habrá obtenido una de las plazas en disputa para el Torneo Provincial y asegurará disputar la final de la zona sur. -

Al cabo de esta instancia clasificaran los primeros 12 quedando el 13º fuera de la competencia.- La tabla generada en esta fase determinara la posibilidad de clasificación al Torneo Provincial.-

Al cabo de esta fase los clubes tendrán derecho a incorporar 2 futbolistas.

2ª fase clasificatoria. –

Los 12 clasificados compondrán 3 zonas de 4 equipos cada uno conformadas de la siguiente manera:

Zona "A": 1°, 6°, 9° y 12°. – Zona "B": 2°, 5°, 8° y 11°. – Zona "C": 3°, 4°, 7° 10°. –

En esta fase los equipos disputaran en sus respectivas zonas con la modalidad de todos contra todos a 2 rondas por suma de puntos, clasificando a la siguiente instancia los 2 primeros de cada zona y los 2 mejores terceros.

En caso que 2 o más equipos hubieran empatado la primera, segunda o tercera posición en cada una de las zonas se tomará en cuenta los partidos disputados entre sí en su respectiva zona. Si la igualdad persistiera se tomará la tabla de la 1º fase clasificatoria.

Resultado de esta fase se generará una tabla de 1ro al 8vo, a saber:

1er Primero (1)

2do Primero (2)

3er Primero (3)

1er Segundo (4)

2do Segundo (5)

3er Segundo (6)

1er Tercero (7)

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

2do Tercero (8)

Para determinar quien es mejor primero, mejor segundo y así sucesivamente hasta el puesto ocho, se tomarán los puntos obtenidos en su respectiva zona. En el caso que los primeros, segundos o terceros hubieran igualado los puntos con los clubes de algunas de las otras zonas, se tomara la tabla generada en la 1° fase clasificatoria.

Fase de cuartos de final

La disputaran los ocho clasificados de la 2da fase clasificatoria de la siguiente forma:

1 vs 8; 2 vs 7; 3 vs 6; 4 vs 5

La forma de disputa de esta fase será a partidos de ida y vuelta con ventaja deportiva y de elección de localia para los mejores clasificados.

Fase semifinal. -

La disputaran los 4 clasificados de la fase anterior en partidos de ida y vuelta con ventaja deportiva y de elección de localia disputando 1ª vs. 4ª y 2ª vs. 3ª teniendo en cuenta la tabla generada en la 2ª fase clasificatoria.

<u>Fase final- Super final. –</u>

La disputaran los ganadores de la fase semifinal, con la misma modalidad de la fase anterior. Si el ganador de esta fase fuera quien gano la 1º fase clasificatoria se habrá consagrado ganador 2022 de la zona sur. Si el ganador de la 1º fase clasificatoria no disputara esta fase, o la dispute y no la gane, quien la gane habrá obtenido la segunda plaza al Torneo Provincial 2020, y disputara la super final de la zona sur ante el ganador de la 1º fase clasificatoria por el título de ganador 2020 de la Liga Cultural zona sur. Este disputara la final del Torneo Oficial 2022 de la Liga Cultural frente al ganador de la zona norte.-

En caso que alguna institución se postule para disputar el torneo federal amateur 2022, la clasificación al mismo saldrá de la primer fase clasificatoria antes mencionada.-

Clasificación al Torneo Pcial.

Los equipos clasificados directamente al Torneo Pcial. De Futbol serán el ganador de la 1° etapa clasificatoria y el ganador de la fase final, los cuales serán número 1 y 2 de la zona sur. Los restantes 4 equipo que disputaran cruces clasificatorios con la zona norte serán en primera instancia quienes más cantidad de puntos hubieran obtenido en la primera fase clasificatoria excluyendo a los ya clasificados, y en segunda instancia quienes mejor

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

clasificación hubieran obtenido en la fase semifinal o final. Es decir que para determinar los puestos 3ro y 4to, se tomara la primera fase clasificatoria. De existir igualdad (ambos perdedores de semifinales) quien más puntos hubiera obtenido en la primera fase clasificatoria. En caso que quienes jueguen las instancias semifinales sean los mismos cuatro que obtuvieron las primeras cuatro posiciones en la primera fase, los 5to y 6to serán los que hubieran obtenido esas colocaciones en dicha fase. En caso que quienes disputen la instancia semifinal sean tres equipos que estuvieron entre los cuatro primeros de la primera fase clasificatoria, el restante tendrá la 6ta posición. Si la igualdad persistiera, se deberá remitir al art 12° del reglamento.

Aquel equipo que renuncie a su participación al Torneo Provincial habiendo obtenido su clasificación, será pasible de las sanciones correspondientes.(deserción de torneo)

Categoría preliminar.

Esta categoría disputara su torneo paralelo a la división primera y con el mismo formato en la primer fase clasificatoria. Si se diera el caso que quien obtenga la posición 13ra en primera división sea el ganador de la primer fase clasificatoria en categoría preliminar, esta categoría seguirá participando dejando afuera de competencia al 12do, y acompañado en las siguientes fases a la categoría 1ra del nombrado 12do. El ganador de esta fase queda clasificado el torneo pcial. de dicha categoría.

En las siguientes fases, o sea 2da fase clasificatoria y cuartos de final esta categoría acompañara a la división 1ra, independientemente de la ubicación que hubieran obtenido en sus respectivas zonas, clasificando a la siguiente instancia de semifinal los tres 1ros de cada zona y el mejor 2do.. En dichas semifinales tendrán prioridad de elección de localia aquel equipo que deba disputar su encuentro de semifinal también con la división 1ra. En caso que deban disputar la semifinal dos equipos que no hayan clasificado en 1ra división, la ventaja de elección de localia la tendrá quien mejor ubicación hubiera obtenido en la primer fase clasificatoria. Los ganadores de esta instancia disputaran dos encuentros con la misma modalidad de las semifinales. En caso que esta instancia la gane el mismo equipo que gano la primer fase clasificatoria será el ganador de la categoría preliminar de la zona sur. De no ser el mismo, disputara la final con aquel mencionado.

En esta categoría se disputara con jugadores nacidos en el año 2002 en adelante, permitiéndose incluir hasta cinco futbolistas mayores a la edad mencionada.

TORNEO OFICIAL PRIMERA DIVISION FEMENINO.

El Torneo Oficial de 1ra A Femenino 2022 se disputará con la siguiente modalidad:

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

Primera fase clasificatoria:

Todos contra todos a 2 rondas por suma de puntos, clasificando a la siguiente instancia los mejores ocho de la tabla generada en la presente fase.

Fase de cuartos de final:

La disputaran los ocho equipos mencionados con la modalidad de ida y vuelta con elección de localia para el mejor clasificado y disputando 1ro vs 8vo; 2do vs. 7mo; 3ro vs 6to; y 4to vs 5to.

Fase de semifinal:

La disputaran los cuatro equipos ganadores de la etapa anterior, con la misma modalidad, siempre teniendo ventaja de elección de localia quien mejor posición hubiera tenido en la primer fase clasificatoria y siempre teniendo en cuenta esa primer fase, el mejor clasificado vs el peor clasificado.

Fase final:

La disputaran los ganadores de la anterior instancia, con la misma modalidad de ida y vuelta pero sortendose la localia en la sede de la Liga Cultural el lunes anterior a disputarse el primer partido de esta llave.

Aquel equipo que renuncie a su participación al Torneo Provincial habiendo obtenido su clasificación, será pasible de las sanciones correspondientes. (deserción de torneo)

TORNEO DE ASCENSO. PRIMERA DIVISION "B"

El torneo de ascenso 2022 de la LIGA CULTURAL adjudicara hasta 2 (dos) ascensos,1 (uno) directo y 1 (uno) por medio de promoción a la 1º división "A" para el año 2023 disputándose de la siguiente manera:

PRIMER RONDA CLASIFICATORIA.

Dos zonas de 6 equipos cada una distribuidas por cercanía geográfica, a dos rondas, todos contra todos y por suma de puntos, clasificando a la siguiente instancia los cuatro primeros de cada zona.

Zona Oeste: Juv. Unida; Dep. Telen; Cochico; Sportivo Luan Toro; S. y Dep. Carro Quemado y Centro Oeste.

Zona Centro: Asoc. Mataderos Por La Lealtad; Dep. Matadero; D.F.Sarmiento; Union Acha; El Elyon y La Barranca.

En caso de igualdad de puntos en cualquier posición se tomará en cuenta el art, 12ª del reglamento general. Se prevé la apertura del libro de pases a la

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

finalización de la ronda clasificatoria, con un cupo máximo de 2 incorporaciones por club cerrando el libro de pases el MIERCOLES anterior al comienzo de la segunda ronda clasificatoria.

SEGUNDA RONDA CLASIFICATORIA:

La disputaran los siguientes 4 (cuatro) mejores clasificados de cada una de las zonas, divididos a su vez en dos zonas conformadas de la siguiente manera:

Zona A:1ro y 3ro de zona oeste y 2do y 4to zona centro.

Zona B:1ro y 3ro zona centro y 2do y 4to zona oeste.

La forma de disputa de esta instancia será la siguiente:

A dos rondas, todos contra todos y por suma de puntos, clasificando a la siguiente instancia los dos primeros de cada zona. En caso de igualdad de puntos en cualquier posición se tomará en cuenta el art, 12ª del reglamento general.

RONDA SEMIFINAL:

La disputaran los clasificados de la ronda anterior jugando 1ro vs 2do y viceversa en partidos de ida y vuelta con/sin ventaja deportiva.-

RONDA FINAL:

La disputaran los ganadores de la ronda semifinal, a partidos de ida y vuelta sin ninguna ventaja deportiva. De no existir acuerdo entre los clubes se sorteará la localia en la sede de la liga el lunes anterior a disputarse. Quien gane esta ronda habrá obtenido el título de Campeón de la 1° división "B" 2022. Quien pierda esta instancia obtendrá el derecho a disputar la promocion con el equipo que hubiera obtenido esa chance en el torneo de primera A.-

DIVISION JUVENILES: Se disputará similar a la ronda clasificatoria, es decir todos contra todos, a 2 rondas por suma de puntos, clasificándose a la final el primero de cada zona disputándose la final a partidos de ida y vuelta teniendo prioridad aquel club de reserva que acompañe a la primera división. El ganador de este cruce será Campeón del Torneo de Ascenso de juveniles. Podrán participar en esta categoría futbolistas hasta la categoría 2002, permitiéndose incluir un máximo de 5 (cinco) mayores a esta.

Los trámites administrativos de transferencias tanto interliga como interclub se recepcionaran en cualquier día hábil dentro del horario de atención de la Liga, pero SOLAMENTE se habilitarán por boletín oficial cada semana aquellos que se hayan cumplimentado totalmente antes de los días martes.

-TORNEO OFICIAL DE DIVISIONES INFERIORES 2022

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com

SANTA ROSA - LA PAMPA

LCF

LAGO GIUNA, SE PUTRA.

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

ZONA NORTE-

Se dividirá en dos zonas.

Zona "A" los clubes que presenten tres categorías. 4ta, 5ta y 6ta.

Zona "B" los clubes que presenten dos categories. 4ta y 5ta.

• APLICABLE A LAS CATEGORIAS 2005 Y 2007.-

1ª etapa- Ronda clasificatoria 1.-

Se disputará en dos rondas, todos contra todos ida y vuelta por suma de puntos, clasificando a la siguiente etapa los cuatro mejores de cada zona en las categorías 2004 y 2006. La presente etapa se disputa solamente a efectos de determinar la clasificación a la siguiente instancia.-

2ª Etapa - Ronda clasificatoria 2.-

Los ocho clasificados de la ronda clasificatoria disputaran esta etapa a una rueda todos contra todos por suma de puntos, clasificando a la etapa de semifinales los cuatro primeros.

3^a Etapa- Semifinal.

La disputaran los cuatro primeros de la 2° etapa jugando 1ro vs 4to y 2do vs 3ro en encuentros de ida y vuelta sin otra ventaja que la eleccion de la localia.

4ª Etapa- Final

La disputaran los ganadores de la etapa semifinal, en un solo encuentro, determinando el campeon de la categoria. La misma modalidad se aplicara para el partido por el tercer puesto, de donde saldra el tercer clasificado al torneo pcial. de cada una de las categorias.-

• APLICABLE A LA CATEGORIA 2008.-.

Dicha categoria disputara su torneo en tres rondas consecutivas todos contra todos por suma de puntos, donde los ubicados en 1° y 2° lugar disputaran la final y , 3° y 4° quedan automaticamente clasificados al provincial de la categoria.

Al confeccionarse el fixture, la tercer ronda sera igual que la primera, es decir que aquellos equipos que hubieran sido local en la primera rueda sera tambien local en la tercera.

• APLICABLE A LAS TRES CATEGORIAS.-

Las tres categorias disputaran sus respectivas finales en sede unica a determinar.-

Aquel equipo que renuncie a su participación al Torneo Provincial habiendo obtenido su clasificación, será pasible de las sanciones correspondientes. (deserción de torneo)

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

TORNEO OFICIAL DE DIVISIONES INFERIORES ZONA SUR.

• Dicho torneo se disputara en dos zonas dispuestas de tal modo que cada una de las categorías participantes disputen una cantidad similar de encuentros.

ZONA B		4ta	5ta	7ma
		5 equipos	6 equipos	7 equipos
CLUB SPORTIVO Y CULT.	X	X	X	Х
CLUB U. D. BERNASCONI	Х		X	Х
CLUB D. INDEP.(J.A)	Х	Х		Х
CLUB VILLA MENGELLE	Х		Х	Х
CLUB DEP.ALPACHIRI	Х	Х	Х	Х
CLUB AT. PAMPERO (G)	Х	Х	X	Х
CLUB AT. HURACAN (G)	Х	Х	X	Х
ZONA A		4ta	5ta	7ma
		5 equipos	5 equipos	6 equipos
CLUB AT. RAMPLA JRS.	X		X	X
	^		^	٨
CLUB UNION DE V. IRIS	X	X	X	
CLUB UNION DE V. IRIS CLUB DARREGUEIRA		X		X
	Х	X	Х	
CLUB DARREGUEIRA	X X		X X	Х
CLUB DARREGUEIRA CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA CLUB ARGENTINO CLUB UNIÓN DE	X X X	X	X X X	X X
CLUB DARREGUEIRA CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA CLUB ARGENTINO	X X X	X	X X X	X X

- Primera fase clasificatoria:
 - Se disputara a dos rondas, todos contra todos por suma de puntos, clasificando a la siguiente instancia los dos mejores de cada zona.
- Fase de Semifinales:
 - La disputaran los clasificados de la primer fase en sede única, a un solo encuentro, sin/con ventaja deportiva para los clasificados en primera posición, disputando 1ro zona A vs 2do zona B y 1ro zona B vs 2do zona A en cada una de las categorías.
- Fase Final.
 - La disputaran los ganadores de la instancia anterior con la misma modalidad. Quien resulte ganador de esta fase será el campeón de la zona sur y habrá obtenido la clasificación al torneo pcial. de la categoría.-

Aquel equipo que renuncie a su participación al Torneo Provincial habiendo obtenido su clasificación, será pasible de las sanciones correspondientes. (deserción de torneo)

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

FUTBOL INFANTIL.

A reglamentar.

ENCUENTROS EN HORARIO NOCTURNO

Se deja establecido que si el Club local desea jugar en horario nocturno los días sábados o domingos que sea víspera de feriado, el club visitante no podrá objetar tal decisión, siempre y cuando el club Local se ajuste indefectiblemente, a las siguientes pautas:

- 1) Para que el partido sea programado por la Liga en horario nocturno, el club local deberá informar por nota a esta el día lunes previo al encuentro, no más allá de las 20:00hs, la intención de programación y el horario en el que disputará el partido. Si el día de disputa no fuera sábado o domingo, se necesitará el acuerdo del club visitante para confirmar la programación.
- 2) El estadio queda sujeto a una inspección, con cargo al Club que haga de local, a efectos de verificar el estado y el poder lumínico con el que cuenta, a efectos del normal desarrollo del encuentro.
- 3) El encuentro no podrá comenzar más allá de las 21:00 horas.

12.- DEFINICIONES FASES CLASIFICATORIAS.-

La siguiente modalidad se aplicará a TODOS los torneos oficiales organizados por la Liga Cultural de Fútbol, exceptuando aquellos en que estuviera específicamente reglamentado de otra manera. -

En favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados en la Zona en cuestión contra aquel con el que hubiera empatado la posición, hubiera obtenido mayor cantidad de puntos o, en caso de empate, en el siguiente orden:

- a) Mayor diferencia de goles.
- b) Mayor cantidad de goles a favor.

En caso de no existir definición por este sistema se deberá recurrir a la tabla general, contabilizándose la totalidad de los partidos disputados en la Zona en cuestión, en el siguiente orden:

- d) mayor diferencia de goles.
- e) mayor cantidad de goles a favor.

Este proceso se repetirá cuantas veces sea necesario.

f) una vez agotadas las alternativas previstas en los ítems anteriores, de persistir el empate a la finalización de la etapa o ronda la posición se definirá por medio de un sorteo a realizarse en sede de la Liga Cultural de Fútbol, dentro de las cuarenta (48) horas.

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

El presente sistema de definición se aplicará a todos los torneos oficiales organizados por la Liga, exceptuando aquellos específicamente reglamentados de otra manera.

En caso de empate entre 3 (tres) o más equipos:

En favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados en la Zona en cuestión contra aquel o aquellos con los que hubiera empatado la posición, hubiera obtenido mayor cantidad de puntos o, en caso de empate, en el siguiente orden:

- a) Mayor diferencia de goles.
- b) Mayor cantidad de goles a favor.

13.- ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

Los jugadores y miembros del Cuerpo Técnico (un Director Técnico, un Ayudante de Campo, un Médico o enfermero acreditado por organismo competente que rige su actividad o un Kinesiólogo; ó Preparador Físico) deberán acreditarse ante el árbitro, antes del inicio del encuentro, al momento de firmar la Planilla de Firmas y Resultado, con el DNI o CARNET de la Liga Cultural de Fútbol.

Los únicos documentos reconocidos a tales fines, para los jugadores nacidos en la República Argentina, son el Documento Nacional de Identidad (DNI) y DNI digital de APP Mi Argentina.-

14.- CASOS DE JUGADORES LESIONADOS

El presente artículo se aplicara SOLAMENTE en caso que el Consejo Federal del Futbol exija que el Torneo se deba jugar con lista de buena fe.

Los clubes cuyos jugadores sufriera lesiones de largo tratamiento podrán reemplazar los mismos siempre y cuando las lesiones sean corroboradas por el centro médico designado por la Liga y con la condición de que hubieran participado firmando como jugador en la Planilla de Firmas y Resultado en al menos 3 (tres) encuentros oficiales del campeonato en disputa. Dicha reglamentación aplica solamente a la 1° división de cada una de las instituciones. A efectos de reemplazar futbolistas lesionados, el club deberá dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir del encuentro, solicitar el reemplazo aportando los estudios médicos correspondientes. El jugador lesionado no podrá participar en encuentros oficiales dentro de los 90 días siguientes a ocurrido el hecho. De allí en más, cuando el jugador tenga el alta médica, su reemplazo no podrá actuar en dicho club. -

CAPITULO III - ARBITROS.-

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

- 15.- NOMINACIONES Los partidos correspondientes al Torneo de Primera División 2.022, serán controlados por árbitros oficiales inscriptos en las respectivas agrupaciones contratadas por los clubes a tal efecto.-
- 16.- NOMBRAMIENTOS Se efectuarán los días jueves previo a cada fecha de disputa. La Liga designara a que agrupación le corresponde cada encuentro. El árbitro sobre la cual recaiga la designación deberá confirmar por medio de su agrupación el día viernes si acepta o no la designación efectuada, retirando la misma en el horario de 19:00 a 20:00 hs. Quien no lo hiciere dentro de ese horario se tomará como que rechaza tal designación.
- 17.-PAGOS A ARBITROS Los importes a percibir por los árbitros en concepto de aranceles, de conformidad con el nombramiento entregado a cada miembro de la terna arbitral, deberá ser abonado por el Club local, a la finalización del correspondiente encuentro.
- 18.-La falta de pago dará lugar a la SUSPENSION PREVENTIVA, la cual operará de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna.
- 19.-De no verificarse el pago se correrá traslado hasta las 20,30 horas del quinto día corrido inmediato siguiente al de disputado el encuentro que originó la deuda, transcurrido dicho plazo y no habiéndose verificado la cancelación de la deuda existente por los rubros reclamados, la institución deudora quedará a partir de ese momento automáticamente suspendida en forma PROVISIONAL, debiendo disputar los encuentros programados, con el consecuente descuento de tres (3) puntos por cada fecha comprendida en el término de la suspensión (Art. 118° del R.T.P.).
- 20.-La falta de pago de los importes a percibir por los árbitros, hará aplicable UNICAMENTE la normativa del presente artículo.

CAPITULO IV – PLANILLA DE INFORMES Y RESULTADOS – INFORMES.-21.- PLANILLAS DE FIRMAS Y RESULTADO – Su provisión será responsabilidad del Club que actúa como local, conforme al ejemplar que se adjunta al presente Reglamento.

22.- DATOS -

La Planilla de Firmas y Resultado deberá ser confeccionada y en la misma deberán consignarse los siguientes datos:

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com LCF GARSTHAK SEPURG.

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

- a) Denominación del certamen y de la Ronda respectiva.
- b) Estadio donde se disputa el partido.
- c) Fecha en que se disputa el partido.
- d) Hora de inicio y de finalización de cada período.
- e) La denominación de ambos Clubes intervinientes.
- f) Cantidad de goles convertidos por cada equipo.
- g) Tipo y número de documento de cada jugador.
- h) Apellidos y nombres completos de cada jugador.
- i.) Firmas de los jugadores.
- j) Cantidad de goles convertidos por cada jugador.
- k) Aclaraciones y firmas del árbitro y de cada árbitro asistente.
- I) Número de casaca y firmas de ambos capitanes.
- m) Aclaraciones y firmas de los delegados.(al dorso).
- n) Sustituciones realizadas en cada equipo (al dorso).
- n) Aclaraciones, tipo, número de documento y firmas del Cuerpo Técnico de ambos Clubes.
- o) En el rubro "observaciones" (al dorso), además de todas aquellas anotaciones que correspondan (salvar las correcciones, dejar constancia de las observaciones sobre identificación, etc.), el árbitro deberá dejar asentado el número de la casaca o el cargo y el apellido y los nombres de cada jugador o miembro del Cuerpo Técnico de cada Club, quienes durante el transcurso del partido resultaron amonestados (tarjeta amarilla) o expulsados (tarjeta roja), con el objeto que las partes puedan llevar un autocontrol; no debiendo por ningún motivo dejar constancia de las causales que dieron lugar a la aplicación de las mismas.
- 23.- INFORME No obstante lo señalado en el inc. o) del art. precedente, cada integrante de la terna arbitral, al elevar su informe al Tribunal de Disciplina de la Liga Cultural de Fútbol sobre las novedades ocurridas, deberá efectuar un detallado relato de los hechos que dieron lugar a las infracciones cometidas antes, durante y después del partido, el que deberá estar redactado con letra clara y legible sobre el modelo de formulario adjunto a este Reglamento. En caso de no haber ocurrido nada, sobre el referido formulario se deberá cruzar la leyenda "SIN NOVEDAD".
- 24.- REMISIÓN Cada agrupación de árbitros deberá remitir a la liga El ORIGINAL de las Planillas de Firmas y Resultado y/o del obligatorio Informe de las novedades ocurridas en sobre cerrado que contenga todos los encuentros que hubieran actuado sus árbitros asociados, a la Liga Cultural de Fútbol, antes de las 20:00 hs. del día siguiente a la disputa del partido.-

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

- 25.- El incumplimiento a lo establecido en los Art. 18° y 19° dará lugar a la aplicación al infractor de las medidas disciplinarias correspondientes.
- 26.- A los efectos de poder completar en tiempo las Planillas de Firmas y Resultado como así también para poder verificar la documentación y permitir el control de la indumentaria de los jugadores, con el objeto de no demorar la hora de inicio fijada para el encuentro, ambos equipos deberán encontrarse en los vestuarios con una antelación no menor a una (1) hora a la fijada para el comienzo del partido. Dicho requerimiento corre también para los integrantes de la terna arbitral.

CAPITULO V - ENTRADAS y RECAUDACIÓN

- 27.-TIPOS DE ENTRADAS Los tipos de entradas habilitados para le venta son:
 - a) Generales (incluye el seguro de espectador).
 - b) Jubilados y Pensionados (incluye el seguro de espectador).
- c) Menores y Credenciales (para los menores de doce años de edad y aquellos que tienen libre acceso al estadio) (incluye el seguro de espectador).
- d) Adicionales a Platea (no dan derecho a ingresar al estadio, sólo dan derecho a ocupar una butaca en el sector de plateas, debiendo venir acompañado por alguno de los tipos de entradas señalados en los inc. a, b o c precedentes, o por la credencial que certifique el libre acceso al estadio).
- 26.-PRECIO DE LAS ENTRADAS –El precio máximo de las entradas generales (damas y caballeros) será de \$ 500.00 como máximo para la categoría "A", y de \$ 400.00 para la categoría "B" (ambos con el seguro incluido).

Se estipula que en divisiones inferiores el costo de las entradas generales (damas y caballeros) será de \$ 250.00 como máximo (con seguro incluido) para la zona norte y sur y \$100.00 para pensionados y jubilados.-

El precio de las entradas de jubilados y pensionados será igual al 50% fijado para las entradas generales en ocasión de cada partido, (\$250.00 como máximo) para 1° división de las categorías "A" y "B.-

El Club local fijará el precio de los adicionales a platea.

28.-Sin texto.-

29.-Sin texto.-

CAPÍTULO VI – LIBRE ACCESO A LOS ESTADIOS

30.- Tendrán libre acceso a los estadios donde se disputen partidos programados por la liga:

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

- a) Todas las autoridades de Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, de la A.F.A. y Consejo Federal.
- b) El presidente de cada institución que dispute dicho encuentro y las autoridades estatutarias de la Liga debiendo exhibirse la correspondiente acreditación.
- e) Otorgar al club visitante 45 pases libres para los planteles y cuerpo técnico de las divisiones sub-20 y primera, las cuales tendrán que ser notificadas 24hs antes del encuentro.

CAPÍTULO VII - ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS

- 31.- RESPONSABILIDADES DEL CLUB LOCAL La organización de todo lo inherente al partido es responsabilidad del Club que actúa como local, entre, las cuales se encuentran las siguientes:
- a) La contratación del servicio policial suficiente para mantener el orden y la seguridad tanto en las inmediaciones como en los accesos, dentro del estadio, en la zona de vestuarios, en las boleterías, en la sala de recaudación, y dentro del campo de juego, donde deberán prestar servicio no más de 2(dos) efectivos salvo expreso pedido del árbitro.
- b) La adopción de medidas que en caso de accidentes permitan la atención del accidentado (primeros auxilios), tales como la presencia de personal médico, ambulancias, etc...
- c) Garantizar un correcto sistema de venta de entradas, abriendo la cantidad suficiente de boleterías en sectores debidamente acondicionados.
- d) Controlar que en las boleterías sólo se vendan las entradas habilitadas, así como también arbitrar los medios para evitar que fuera del estadio sean revendidas las mismas.
- e) Abrir los accesos necesarios, con la cantidad de porteros suficientes, para el ingreso del público.
- f) Controlar que el público ingrese únicamente con las entradas habilitadas.
- g) Que la cancha esté debidamente marcada, las redes colocadas y en condiciones y que estén colocados los banderines de córners.
- h.) Que los vestuarios estén en perfectas condiciones de higiene y seguridad.
- i.) Prestar colaboración, asistir y aceptar cualquier orden o sugerencia que pudieran necesitar, solicitar y/o manifestar las autoridades de la Liga. -
- j.) TRES balones en excelentes condiciones, exclusivamente marca Nassau Pro o Euro Paris Moscú, que deberán estar a disposición del árbitro en su vestuario, previo al inicio del partido. Sin las mismas el árbitro no comenzará el encuentro

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com SANTA ROSA - LA PAMPA

LCF

LAGO GENERAL GENER

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

con la consiguiente pérdida de puntos y la sanción disciplinaria que corresponda. Esta disposición rige también para la División Juveniles y todas las Divisiones Inferiores.

- 32.- GASTOS Todos los gastos de organización (árbitros, policías, porteros, boleteros, etc.) así como cualquier tipo de impuestos (nacionales, provinciales o municipales) serán absorbidos por el Club local.
- 33.- En caso de partidos llevados a cabo en estadios alquilados para encuentros a disputarse en canchas neutrales (no perteneciente al Club que actúa como local) la institución propietaria del mismo tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

33-a.- DERECHOS:

- a.1- Mantener para sí, salvo acuerdo en contrario con el Club participante, la concesión de la venta ambulante y/o en cantinas o lugares afines del estadio, como así también la publicidad.
- a.2- Cobrar un arancel no superior al valor de E.R 50 en carácter de alquiler.
- a.3- Estipular un arancel adicional cuando el encuentro se dispute en horario nocturno.

33.-b.- OBLIGACIONES:

b.1 – Presentará el estadio en forma tal que permita la normal disputa del partido (cancha debidamente marcada, redes en condiciones, vestuarios y baños en condiciones higiénicas y de seguridad, agua caliente y fría, etc.). b.2-- No permitir la venta de bebidas alcohólicas, ni el expendio de bebidas en envases de vidrio o lata.

CAPÍTULO VIII - PROTESTAS E IMPUGNACIONES

- 34.- PLAZO Para protestar y/o impugnar la validez de un partido, la correspondiente denuncia con sus respectivos antecedentes deberá obrar en poder del Tribunal de Disciplina de la Liga Cultural de Fútbol antes de las 19:00 horas del quinto día hábil siguiente (de lunes a viernes) al de disputado el encuentro.
- 35.- REQUISITOS Al momento de interponerse la protesta y/o impugnación el recurrente deberá:
- a) Acreditar la titularidad de los derechos que le fueron agraviados.
- b) Presentar el escrito, por duplicado, detallando claramente los agravios y señalando los normativos transgredidos.
- c) Abonar, en concepto de Derechos de Protesta, el importe dictaminado por el Consejo Federal. Este importe será devuelto al recurrente en caso de resultarle

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

favorable el reclamo y, en caso contrario, será destinado a la Cuenta Gastos de Administración.

36.-FALLO - El Tribunal de Penas resolverá la situación en forma sumaria, con los elementos de juicio obrantes en su poder o con aquellos que estime necesario, en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en este Reglamento, en el de Transgresiones y Penas y en Consejo Federal.

El Tribunal de Penas resolverá en todos los casos en única y definitiva instancia, destinando al archivo, sin otro trámite, las protestas y/o impugnaciones que no se ajusten a lo dispuesto en el presente Capítulo.

El Tribunal de Penas en divisiones inferiores aplicara en caso de agresión, desmanes y demás acciones que exceptúen lo meramente deportivo las máximas sanciones previstas en RTP.-

37.- Las decisiones del árbitro, en cuanto a la interpretación y/o aplicación de las Reglas de Juego se refiere, no podrán ser motivo de protestas y/o impugnaciones.

CAPÍTULO IX - SANCIONES

38.- NO PRESENTACIÓN DE EQUIPO.

LA NO PRESENTACIÓN de equipo a cualquiera de los partidos dará lugar a:

- a) La aplicación de las prescripciones contenidas en el art. 109° del R. T. P.
- b) El reintegro de gastos por parte del Club infractor a su ocasional rival, según se indica:
- b-1) Cuando el infractor no se presente a partido en el cual debía actuar como local deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó su traslado, alojamiento y comidas sobre no más de veinte personas. Estos gastos deberán demostrarse con la presentación de los correspondientes comprobantes.
- b-2) Cuando el infractor no se presente a partido en el cual debía actuar como visitante deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó la organización del partido. Estos gastos deberán demostrarse con la presentación de los respectivos comprobantes.
- c) Cuando el infractor no se presente a la disputa de los DOS –2- últimos encuentros del Certamen, sea en condición de LOCAL o VISITANTE, se lo considerará inmerso en la figura de "DESERCION DEL CERTAMEN"; dando lugar a la aplicación de los puntos a) y b) del punto precedente.

39.- DESERCIÓN DEL CERTAMEN

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

Si el infractor REINCIDIERA en la NO PRESENTACIÓN o decidiera desertar del certamen tal actitud dará lugar a:

- a) Quede automáticamente eliminado del certamen.
- b) Deba hacer frente, asimismo, por cada partido que restara hasta la finalización de la Etapa, Zona o sub.-zona que estuviera disputando o debiera disputar, a lo dispuesto en el artículo anterior. A los efectos de la cantidad de partidos por los cuales se aplica esta sanción, la que se establece en hasta un máximo de seis (6) partidos.
- c) Quede inhabilitado (el Club infractor) durante tres años, a contar desde la fecha del fallo, para intervenir en todo tipo de competencia y/o partido oficial o amistoso, cualquiera sea su naturaleza.

40.- JUZGAMIENTO DE INFRACCIONES

El Tribunal de Penas, juzgará y resolverá las denuncias, transgresiones y/o infracciones que se cometan en el marco del certamen con sujeción a lo expresamente establecido en este Reglamento, en el de Transgresiones y Penas y en el del propio Consejo Federal.

CAPÍTULO X - REGLAS DE JUEGO

41.- Los partidos del certamen se disputarán con sujeción a las Reglas de Juego aprobadas por el International Board.

CAPÍTULO XI – SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

- 42.- DECISIÓN La facultad de suspensión de un partido por condiciones climáticas o de cualquier índole extraordinario es exclusiva de la Mesa Directiva de la Liga Cultural de Fútbol, para determinar la suspensión o no del encuentro ó de la fecha en su totalidad.
- 43.- Cuando la complicación de disputar el encuentro por condiciones climáticas adversas, quedará a criterio del árbitro, según las condiciones del campo de juego, será éste el único que podrá determinar si las mismas permiten el normal desarrollo del partido. En caso de suspensión, se deberá abonar el 50% del arancel de arbitraje y la totalidad del arancel de traslado si correspondiera.
- 44.- En caso de no poder disputarse el partido el día primitivamente fijado, el mismo quedará temporalmente suspendido hasta tanto la Mesa Directiva de la

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

Liga Cultural de Fútbol fije una nueva fecha para su disputa, la cual programara el encuentro con la mayor urgencia posible.

45.- En ocasión de llevarse a cabo el partido completo o su prosecución en la nueva fecha fijada por la Mesa Directiva de la Liga a los árbitros se les deberá entregar un nuevo nombramiento.

CAPÍTULO XII - VARIOS

- 46.- SITUACIONES NO PREVISTAS Toda situación que pudiera surgir y que no se encontrara prevista en el presente Reglamento será resuelta a su leal saber y entender por la Mesa Directiva de la LIGA CULTURAL de Fútbol.
- 47.- ACEPTACIÓN Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento, como así también en las disposiciones complementarias y toda otra resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.

CAPITULO XIII-

CONSIDERACIONES ESPECIALES COVID-19-

Independientemente de la situación epidemiológica por la que se transite, se queda a disposición de las normativas emanadas por las autoridades sanitarias actuantes.-

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com Sitio Web: www.ligacultural.com



Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa